



FIRMADO POR

L'Alcaldeessa de l'Ajuntament de Paiporta
MARIA ISABEL ALBALAT ASEFIST
27/01/2025

SESIÓN Nº 02/2025

**DECRETO DE CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO PARA EL DÍA
30 DE ENERO DE 2025**

Examinado el expediente de la sesión nº 02/2025 del Pleno, de carácter ordinario, a celebrar el próximo día 30 de enero de 2025, así como cuantos antecedentes, informes y documentos constan en el mismo, en base a los siguientes

I.- HECHOS

I.1.- Expedientes conclusos que, preparados por la Secretaría de la Corporación, se ponen a disposición de la Alcaldía, a efectos de fijación del oportuno orden del día y de convocatoria de sesión del Pleno.

II.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS

II.1.- La Alcaldía ostenta las atribuciones para la convocatoria de sesiones del Pleno, Junta de Gobierno Local y cualesquiera otros órganos municipales, así como para la fijación del correspondiente orden del día, según lo dispuesto en el artículo 21.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL) y artículos 41 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico (ROFRJ) de las Entidades Locales.

II.2.- El funcionamiento de los órganos de las entidades locales y procedimiento y trámite a seguir en las convocatorias de las sesiones y notificación de las mismas, se encuentra regulado en el Título III del ROFRJ, en relación con el Título V de la LRBRL.

Y en su virtud esta Alcaldía-Presidencia dicta la presente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para el día 30 de enero de 2025, a las 19:00 h., en primera convocatoria. De no existir el quórum de constitución necesario de un tercio del número legal de los miembros de la Corporación, se entenderá convocada automáticamente la sesión, en segunda convocatoria, a la misma hora, dos días después.

SEGUNDO.- Establecer como orden del día de la sesión el que a continuación se indica:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, del acta nº 10/2024, de 28 de noviembre de 2024.
- 2.- Aprobación, si procede, del acta nº 1/2025, de 13 de enero de 2025.
- 3.- Modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- 4.- Designación del vocal técnico del Consejo de Administración de la EPE "Empresa de Servicios de Paiporta" (ESPAI).



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Paiporta
AUGUSTO CASTELLOTE PIQUERAS
27/01/2025





FIRMADO POR

L'Alcaldeessa de l'Ajuntament de Paiporta
MARIA ISABEL ALBALAT ASENST
27/01/2025

- 5.- Moción del Grupo Municipal Popular para instar al gobierno de España a la exención de impuestos para los afectados por la catástrofe natural DANA.
- 6.- Moción del Grupo Municipal Popular para que este ayuntamiento asuma el importe del último recibo trimestral de agua del 2024 de bajos y garajes.
- 7.- Moción del Grupo Municipal Popular para solicitar a la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) de las obras necesarias para evitar inundaciones en Paiporta.
- 8.- Moción del Grupo Municipal Compromís de apoyo a los municipios afectados por la DANA y por la dimisión de Carlos Mazón como presidente de la Generalitat Valenciana.
- 9.- Renuncia de la concejala del Grupo Municipal Socialista D^a. M^a. Rosario Ortí Calatayud.
- 10.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde la última sesión ordinaria del Pleno.
- 11.- Dación de cuenta de las sesiones de la Junta de Gobierno Local celebradas desde la última sesión ordinaria del Pleno.
- 12.- Ruegos y preguntas

TERCERO.- Comunicar a los miembros de la Corporación el presente Decreto, en la forma legalmente establecida y a efectos de notificación, señalando al propio tiempo que los expedientes de los asuntos incluidos en el orden del día, con la documentación que los integra, están a disposición de los miembros de la Corporación en la Secretaría General.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Paiporta
AUGUSTO CASTELLOTE PIQUERAS
27/01/2025

